



RAIP No. 0166-2020

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las nueve horas y cincuenta minutos del día dieciocho de agosto del año dos mil veinte.

Admitase la solicitud de información **MINEC-2020-0181**, de fecha treinta de julio de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: _____, del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: "**Habitantes por municipio y zona en el departamento de Morazán**"

Ejemplo: Municipio de San Francisco Gotera Total, habitantes xxxxxxx

Colonia Morazán xxxxxxx habitantes

Colonia Los Almendros xxxx habitantes

Barrio La Cruz xxxxx habitantes

Canton X, xxxxxhabitantes

Etc." (Sic). Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico a _____

Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.

- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, manifiesta lo siguiente:

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600




MINISTERIO
DE ECONOMÍA

“Se adjunta documento en formato Excel, de la información solicitada: del Censo de Población y Vivienda 2007, correspondiente al Departamento de Morazán a nivel de municipios y cantones.

Hacemos de su conocimiento QUE LOS DATOS DEL CENSO DE POBLACIÓN no dan información a nivel de colonias, por lo tanto no se entrega, no contamos con esa información”. **(SIC).**

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE DE MANERA PARCIAL**, la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**


NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA
Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información



Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600